



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

COMUNICADO SALA DE INSTRUCCIÓN

Sala de Instrucción recibió compulsas de copias contra nueve aforados por presuntas irregularidades en la UNGRD

Bogotá, D.C., martes 16 de julio de 2024. La Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia recibió compulsas de copias de la Fiscalía General de la Nación en la que se pide se indague la posible participación de nueve congresistas en los hechos relacionados con la estructura ilícita que habría funcionado en la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) durante la administración del exdirector Olmedo López Martínez.

La Fiscalía allegó dos archivos, el primero correspondiente a la información en la que figuran los congresistas Iván Name y Andrés Calle con destino al magistrado Francisco Farfán. Y en otra pieza lo relacionado con el representante Wadith Alberto Manzur cuya investigación se encuentra en el despacho del magistrado Héctor Alarcón Granobles. En ese segundo oficio se menciona a otros seis aforados: Julio Elías Chagüi Flórez, Karen Astrih Manrique Olarte, Liliana Esther Bitar Castilla, Julián Peinado Ramírez, Juan Diego Muñoz Cabrera y Juan Pablo Gallo Maya.

Los hechos relacionados con los congresistas de los que hasta ahora tiene noticia la Sala Especial de Instrucción, serán investigados inicialmente en el mismo radicado a cargo del magistrado Alarcón Granobles, por razones de conexidad procesal, en virtud de la posible existencia de un fenómeno de corrupción administrativa ocurrido en una entidad pública, durante un lapso determinado, con la participación de algunos directivos y con similares características en las presuntas conductas ilícitas.

Esta medida, contemplada en el artículo 90 de la Ley 600 de 2000, permite desarrollar una investigación penal concentrada, en procura de obtener respuesta a unos hechos de interés público.

El magistrado Farfán continuará con la investigación que ya venía adelantando.